

REVISTA LAZOS INCLUSIVOS

DIRECTRICES PARA AUTORES

CONVENIO PUCE-FSPI 2022-28 "Fortalecimiento de las Iniciativas Empresariales en las Universidades de Ecuador"
Proyecto PUCE "Recomendaciones de accesibilidad de Ecuador en el turismo internacional – Revista Lazos Inclusivos".

1. Tipo de artículos de publicación

1.1. Artículos de contenido filosófico, científico, artístico o técnico, que resulten de procesos de investigación y constituyan un aporte a la generación de conocimientos de carácter disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, relacionados con las áreas de enseñanza e investigación del Proyecto PUCE-FSPI-RLI.

1.2. Artículos de contenido teórico o práctico, que desarrollen ideas, modelos o procesos de enseñanza e investigación alrededor del tema central del Proyecto PUCE-FSPI-RLI

1.3. El artículo debe contener un mínimo de dos mil palabras sin contar con la bibliografía.

1.4. Los ensayos, reseñas y entrevistas son de estructura libre.

2. Proceso editorial

2.1. La Revista Lazos Inclusivos está catalogada como de divulgación y su publicación se realiza en coordinación con la Editorial de la PUCE.

2.2. El proceso editorial se conforma por:

- Envío de artículos
- Corrección de estilo
- Diseño editorial y diagramación
- Publicación
- Derechos de autor

3. Envíos de artículos

3.1. Podrán presentar artículos docentes, investigadores y estudiantes, así como cualquier persona o colectivo académico, técnico, cultural o científico externo que cumpla con



+593 995516731



lazosinclusivos@puce.edu.ec

www.puce.edu.ec



Avenida 12 de Octubre 1076 y Vicente Ramón Roca

este Reglamento y mantenga contratos, alianzas o convenios de intercambio, colaboración o coedición con el Proyecto PUCE-FSPI-RLI.

Envío de Artículos para versión digital

Para facilitar el proceso de edición, los Artículos se organizan de la siguiente manera:

- 3.2. Todos los archivos se entregan en formatos editables que puedan ser abiertos y modificados con cualquier ordenador como en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- 3.3. El texto tiene interlineado simple; el tamaño de fuente es 12 puntos; se usa cursiva en lugar de subrayado (exceptuando las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde y no al final del todo.
 - No se debe realizar ningún trabajo de diagramación sobre el texto en Word.
- 3.4. La imagen o ilustración del artículo deben:
 - Tener por lo menos 300 puntos por pulgada
 - Una extensión de 1000 pixeles por 1000 pixeles
 - El archivo debe pesar por lo menos 1 megabyte.
 - En cualquier caso, las imágenes deben conservar la resolución del archivo original y las características esperadas para la impresión final (colores, texturas, cantidad de tintas). Los autores y editores de las obras son responsables de
 - Consignar las fuentes de procedencia de todo el material gráfico que acompañe al texto, así como de conseguir los debidos permisos para su publicación y difusión.
 - El Comité Editorial RLI se reserva el derecho de aceptar modificaciones de último momento en las imágenes y gráficos.
- 3.5. Los artículos y el material que entreguen los autores deben ser los definitivos.

Estructura del Artículo

- 3.6. La estructura de los Artículos considera el siguiente orden sugerido:
 - Página del título: Nombre del autor o autores, fecha de entrega, título y subtítulo provisionales (RLI se reserva el derecho de cambiarlos).
 - Resumen y palabras clave.
 - Introducción.
 - Antecedentes
 - Exposición.
 - Conclusiones.
 - Referencias.

4. Corrección de estilo

- 4.1. Los archivos digitales de los Artículos se envían al corrector de estilo, para que revise aspectos gramaticales y ortográficos, unifique el sistema de citación y realice sugerencias de cambios a los autores o editores de la obra, referentes a problemas de redacción como la fluidez, concisión, claridad, coherencia y pertinencia.
- 4.2. Las sugerencias al artículo se gestionan principio mediante una o varias reuniones de consulta con los responsables por cualquier medio de comunicación.
- 4.3. La duración de este proceso depende de las características específicas de cada obra (extensión, complejidad, formato, si es individual o colectiva). En promedio, se calcula que la revisión de cada 100 cuartillas dura un mínimo de ocho días.
- 4.4. Todas las enmiendas se realizan con la autorización expresa de los autores de los textos.
- 4.5. Una vez corregidos los textos, el corrector los entrega listos para la diagramación.

5. Diseño editorial y diagramación

- 5.1. Los autores y editores son consultados sobre los aspectos generales de la producción editorial, las expectativas formales y estéticas. No obstante, la decisión final sobre cada detalle de la edición le pertenece exclusivamente al Comité Editorial RLI.

6. Publicación

- 6.1. La Revista Lazos Inclusivos se difunde conforme al Plan de Publicaciones aprobado.
- 6.2. Mantiene el histórico de las publicaciones y de aquellos artículos que fueron enviados.

7. Derechos de autor

- 7.1. La RLI solicita a los autores la firma de un “**Acuerdo de publicación**” para su primera y posteriores envíos y publicaciones.
- 7.2. Los autores y editores de cada Artículo deben tramitar los permisos de utilización e impresión de todo el material gráfico que se incluya en sus obras.
- 7.3. Se reconocen, conceden y protegen los derechos de los autores y los derechos de los demás titulares sobre sus artículos.

La Revista Lazos Inclusivos cuenta con el aval y autorización expresa de la Dirección de Investigaciones y de la EDITORIAL de la PUCE. Puede usar los logos de la Universidad, publicitarse como producto académico o editorial de la PUCE.